



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°40 -2-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 9 febrero del 2024.

VISTO:

La Carta N°01-2024-CENSC-DDLL emitido por el Representante Común del Consorcio Ejecutor Nuestra Señora del Carmen Sra. Doris Dusley Lama López, Carta N°002-2024-ING.INSP/CELS emitida por el Inspector de Obra, Informe N°024-2024/MDL-JUDUO-ING.MAAN de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, el Informe N°052-2024-DDUI-MDL de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°27-02-2024-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la Aprobación de **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM POR INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N°2549427."**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, con **Carta N°01-2024-CENSC-DDLL** de fecha 15 de enero del 2024 emitida por el Representante Común del Consorcio Nuestra Señora del Carmen Sra. Doris Dusley Lama López alcanza a la entidad los cronogramas GANTT Y PERCPM actualizados a la fecha de inicio para el control de avance posterior.

Que, a través de la **Carta N°002-2024-ING.INSP/CELS** de fecha 25 de enero del 2024 emitida por el Inspector de Obra Ing. Carlos Enrique Laban Seminario comunica que en su condición de Inspector de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura del Cementerio Municipal Nuestra Señora del Carmen del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, departamento de Piura con CUI N°2549427 alcanza los calendarios de avance de obra valorizado y programa de ejecución de obra CPM actualizados a la fecha de inicio de obra, y que habiendo revisado las modificaciones realizadas se da conformidad, teniendo en cuenta la programación del software, modifica las disposición grafica de barras Gantt, no obstante se revisó la duración de los días de ejecución de todas las partidas, sus títulos, los nombres de las partidas, son los mismos, presentados en la firma del contrato, los que a su vez coinciden con la relación de partidas de presupuesto del expediente técnico, dando cumplimiento y así mismo, coinciden con el cronograma valorizado que acompaña a los cronogramas y programación correspondiente. El suscrito da la conformidad de los calendarios y cronogramas y, se recomienda continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Alineados con su gente

1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

Que, con Informe N°024-2024/MDL-JUDUO-ING.MAAN de fecha 31 de enero del 2024, el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras señala que en atención al documento de la referencia A) según el análisis e informe del Inspector de obra el Ing. Carlos Enrique Laban Seminario; da CONFORMIDAD a los calendarios de avance de obra valorizado y programa de ejecución de obra (CPM) actualizados a la fecha de inicio de obra en el marco de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura del Cementerio Municipal Nuestra Señora del Carmen del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, departamento de Piura con CUI N°2549427; elaborados por el contratista de obra. Y concluye que se da CONFORMIDAD a los calendarios de avance de obra valorizado y programa de ejecución de obra (CPM) actualizados a la fecha de inicio de obra y recomienda su aprobación mediante Acto Resolutivo

Que, a través del Informe N°052-2024-DDUI-MDL de fecha 01 de febrero del 2024 la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura comunica que en atención a los antecedentes y a la opinión del inspector de la obra, otorga su conformidad a los calendarios actualizados y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo del calendario de avance de obra valorizado, actualizado y programación PCM.

Que, mediante Informe N°27-02-2024-MDL/OAJ de fecha 07 de febrero del 2024, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión recomendando se expida el acto resolutivo de aprobación de cronograma valorizado CPM actualizado al inicio de ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura del Cementerio Municipal Nuestra Señora del Carmen del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, departamento de Piura con CUI N°2549427, teniendo que cuenta con la conformidad de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras y la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura; situación que amerita se expida el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, en el Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el *Principio de Presunción de Veracidad*; por lo que se presume que lo contenido en los informes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores.

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM POR INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2549427."

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y a la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras el cumplimiento de la presente resolución.

Alineados con su gente ₂

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
ARCHIVO.
ALCALDIA.
G.M.
DDUI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE



UDU



Alineados con su gente ₃

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos
Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura